



Decanal. Docente responsable: Elder Jaime Miranda Aburto. Proyecto de Investigación: Cese de la prisión preventiva en los procesos contra las organizaciones criminales en el Perú, esta solicitud contiene como base la Resolución R. N° 1446-2023 donde se señala en el .2.44, que se debe adquirir Resolución D. previa aprobación de Consejo de Facultad Extraordinaria, siendo muy urgente para ser remitido a la OCI-ICGI, firmado Dr. Elder Jaime Miranda Aburto, Unidad de Investigación y Emprendimiento”.

**Decano:** Si no hay voto en contra, entramos a votación, doctor.

**Secretario:** Bien, señor Decano: Entonces, hacemos la votación para ver si aprobamos este Proyecto.

QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES LA RELACIÓN DE DOCENTES GANADORES DEL CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SIN INCENTIVO A NIVEL DE FACULTADES 2023 CON 6 VOTOS A FAVOR.

**3. TERCERO: APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO DEL GRUPO DE CONOCIMIENTO EN SU MODALIDAD DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO “GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE PROCESOS JURÍDICOS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS”, OFICIO N° 0125-2023-D-FDCP-UNFV DE FECHA 28.03.2023**

**Secretario:** El tercer punto de agenda, señor Decano, es respecto a la Comunidad de Conocimiento. Oficio N° 083-2023-UIIE-FDCP-UNFV de fecha 28.03.2023, de la Unidad de Investigación firmado por el Dr. Elder Jaime Miranda Aburto, dirigido al Decano Juan Abraham Ramos Suyo. Asunto: Reconocimiento de Grupo de Conocimiento, en su modalidad de Grupo de Investigación, denominado ‘GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE PROCESOS JURÍDICOS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS’, dice: “Me es grato dirigirme a usted, a efecto de saludarle y en atención al mensaje enviado a su despacho, en relación a la solicitud presentada por la docente investigadora Rosa Marlene Sánchez Sánchez, sobre el reconocimiento del Grupo de Conocimiento en su modalidad de Grupo de Investigación denominado ‘GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE PROCESOS JURÍDICOS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS’, lo cual se solicita se sirva ordenar a quien corresponda se programe en la agenda del Consejo de Facultad la aprobación de dicha comunidad de conocimiento, según Resolución RIN N° 094-2020-UNFV de fecha 29.01.2020 – Directiva 1 2020 OFI-ICGI-RIN-UNFV, Lineamientos para la conformación, requisitos y reconocimientos de las comunidades de conocimiento. Dicha comunidad de conocimiento cumple con los requisitos e inclusive el grupo de investigación expondrá proyecto de investigación en la línea de investigación con la participación de docentes y estudiantes graduados, bajo el objetivo de establecer los semilleros de investigación en el ámbito universitario y difundir los estudios e investigaciones realizadas sobre el área temática, como lo indica su Plan de Trabajo 2023. Atentamente, Dr. Elder Jaime Miranda Aburto, Jefe de la Unidad de Investigación”. Se adjunta todos los documentos sustentatorios: actas, relación de conformación, de la comunidad de conocimiento.

**Decano:** Sí. Señores consejeros, como dijo el Dr. Leandro, lo acaba de leer en el documento, y también tienen ustedes en su plataforma, en su correo, ¿algún punto de vista sobre lo que dijo el doctor?, ¿algún punto de vista u objeción? No hay ninguno, entonces votación.

QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES EL RECONOCIMIENTO DEL GRUPO DE CONOCIMIENTO EN SU MODALIDAD DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO “GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE PROCESOS JURÍDICOS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS” CON 6 VOTOS A FAVOR.

**Secretario:** Eso era la agenda, señor Decano. Porque, creo vence hoy día para la remisión de una de las Resoluciones a la Unidad de Investigación.

**Decano:** Gracias, Dr. Leandro, por esa información y por esta convocatoria tan importante. Los felicito a los señores alumnos y a nuestros colegas consejeros, están dando el ejemplo al venir a su actividad a la que han sido asignados; y van a tener un buen porvenir como profesionales los tres; así como a los colegas presentes, Dr. Jiménez, Dr. Miranda, obviamente al señor Secretario Académico nuestro. Los felicito por su participación, la señorita Zárate también está presente siempre. Yo les agradezco su gentileza de haber venido a esta reunión en la tarde, son responsables señoritas y alumnos. Un aplauso. Ya estaremos conversando más adelante sobre ustedes tres, la puntualidad es importantísimo. Los felicito. Entonces, Dr. Leandro, por favor, continuamos el trámite exhortando al Dr. Miranda para que continúe el trámite lo más pronto posible e investigación. Terminamos entonces la asamblea.

**Elder Jaime Miranda Aburto:** Muchas gracias, señor Decano y a todos los consejeros, gracias por su participación. Era muy importante esta convocatoria. Gracias. Muy buenas noches con todos. Finaliza la reunión a las 6:35 p.m.



DR. JUAN ABRAHAM RAMOS SUYO  
DECANO  
Facultad de Derecho y Ciencia Política  
Universidad Nacional Federico Villarreal



Abg. MAURO FLORENCIO LEANDRO MARTÍN  
SECRETARIO ACADÉMICO



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
REALIZADO EL 18 DE ABRIL DEL 2023**

Siendo las ocho horas y treinta y seis minutos de la mañana del martes dieciocho de abril del dos mil veintitrés, se da inicio a través de la plataforma de Microsoft Teams al Consejo de Facultad Ordinario. Actúa, como Presidente, el doctor Juan Abraham Ramos Suyo y, como secretario, el docente Mauro Florencio Leandro Martín, con un quórum de nueve consejeros asistentes durante el llamado de lista: Dr. Juan Abraham Ramos Suyo, Dr. Carlos Vicente Navas Rondón, Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli, Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera, Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa, Dr. Elder Jaime Miranda Aburto y los estudiantes representantes Micaela Nicole Vega Vargas, Anace Romina Romaní Farias y Diego Alexander Córdova Pintado. Queda constancia en acta de la incorporación de la Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas a las 8:42 a.m.

**Secretario:** Solamente está ausente la Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas.

**Decano:** Una llamadita, doctor.

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** Sí, señor Decano. La doctora me comunica que en unos minutos va a ingresar.

**1. PRIMERO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE FECHA 16.02.2023 Y 07.03.2023**

**Decano:** Buenos días, señores consejeros. Gracias por asistir. Vamos a pasar a trabajar sobre el Consejo Ordinario de este mes de abril, el mes de las letras, mis queridos colegas. Entonces, Dr. Leandro, ¿hay acta pendiente que resolver?

**Secretario:** Sí, señor Decano, en el Consejo de Facultad anterior quedó pendiente la aprobación del acta de Consejo Ordinario del jueves 16 de febrero del año 2023 y también les he remitido el acta del Consejo de Facultad de fecha 7 de marzo de 2023. Las dos actas están pendientes de aprobación.

**Decano:** Señores consejeros, posiblemente leyeron ese documento que acaba de decir el Dr. Leandro, para pasar a la aprobación o a debate. ¿Alguna sugerencia?

**Secretario:** Observaciones, en caso haya.

**Decano:** ¿No hay ninguno, colegas consejeros? Bueno, pues, si no hay, vamos a entrar a votación.

**Secretario:** Sería sobre las dos actas del Consejo Ordinario de fecha 16 febrero del 2023 y la última que es del martes 7 de marzo del 2023, que son los dos Consejos Ordinarios pendientes.

**Decano:** ¿Estamos de acuerdo, distinguidos colegas miembros del Consejo?

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** Sí, señor Decano, que si bien es cierto lo envié el día de ayer, pero lo he podido leer, y no hay ninguna observación.

**Secretario:** Entonces voy a pasar a votación, señores consejeros.

**Decano:** Aprobado.

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón:** Conforme.

**Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera:** Aprobado.

**Dra. Martha Rocío Gonzales Loli:** De acuerdo.

**Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa:** Aprobado.

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** Aprobado, doctor.

**Diego Alexander Córdova Pintado:** Aprobado, Dr. Mauro.

**Micaela Nicole Vega Vargas:** Aprobado, Dr. Mauro.

**Anace Romina Romaní Farias:** Aprobado, Dr. Mauro.

**Secretario:** Aprobado por nueve votos a favor.

QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES LAS ACTAS ORDINARIAS DE FECHA 16.02.2023 Y 07.03.2023 CON 9 VOTOS A FAVOR.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Dr. Leandro, buenos días. Señor Decano, buenos días. Buenos días con todos. Disculpe la tardanza, he tenido un problema con un Banco. Si me pudiera considerar en la asistencia, gracias.

**Secretario:** Ya. Se le incorpora a usted a las 8:42 a.m. a la Asamblea Ordinaria.

**2. SEGUNDO: PRESENTACIÓN DE INFORMES POR PARTE DE LOS CONSEJEROS PRESENTES.**

**Decano:** Vamos a pasar a la sección Informes. ¿Algún informe, distinguidos consejeros?, ¿alguien?

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** Señor Decano, si permite el uso de la palabra, por favor.

**Decano:** Adelante.

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** Muchas gracias, quiero informar que ya se terminó ayer el concurso con incentivos y sin incentivos en la cual algunos docentes han participado con gran éxito. Asimismo, estamos





informando que con conocimiento de su decanatura y del Vicerrectorado de Investigación, la Unidad de Investigación está realizando un curso taller de manera gratuita para los alumnos de sexto año. Para que puedan tener la mayor facilidad y conocimientos en la elaboración del plan de tesis, que va a ser de manera presencial y será de manera gratuita. Es cuanto debo informar, honorable señor Decano.

**Decano:** También se hará extensivo a los egresados, ¿verdad?

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** Solamente es, honorable señor Decano, a los de sexto año, porque los egresados tienen que ingresar al curso que ha organizado la Oficina de Grados y Títulos. No quiero que exista conflicto. A los de sexto año, nada más.

**Decano:** ¿Algún otro informe, señores consejeros?

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón:** Señor Decano, ¿me permite?

**Decano:** Adelante

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón:** Hoy día debería estar acá, en la agenda, la autorización para hacer el diplomado en Contratación del Estado. Desde el año pasado estamos insistiendo, porque ya está todo diseñado y estamos en espera de que Vicerrectorado Académico nos dé la autorización, que no se ha producido. Nuevamente, hemos tenido que plantear y se requiere la aprobación del Consejo de Facultad. Es un diplomado en Contratación del Estado que va a tener dos años que queremos hacerlo y, lamentablemente, no nos dan el visto bueno para poder hacer la convocatoria... No sé si el doctor Mauro tenga conocimiento, yo fui a visitarlo ayer, pero no pude encontrarlo. Así que le encargué a Jessica para que estuviera detrás de esta autorización del Consejo.

**Secretario:** Al respecto, señor Decano, señor Carlos Navas, ese expediente, o pedido, o solicitud, no ha llegado a Consejo de Facultad hasta la fecha de convocatoria, y tampoco hasta el día de hoy. He estado revisando todos los envíos, y no he encontrado ningún pedido de la Oficina de Posgrado sobre ese curso que se va a llevar sobre Contrataciones del Estado. Por eso no ha sido materia de convocatoria, y la señora Jessica no ha hecho ninguna coordinación con Secretaría Académica.

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón:** Bueno, entonces me está mintiendo, porque ella me dice que sí lo ha presentado, y no de ahora, sino de hace 15 días o meses antes de que yo viajara.

**Secretario:** No hay, doctor. De repente lo ha enviado a Decanato, y Decanato no lo ha pasado, pero siempre los envíos a Decanato deben hacerse con conocimiento a Secretaría Académica, así si no me lo remiten, yo lo pido y con eso lo agendo. Pero a mi correo no ha llegado nada.

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón:** Ya, doctor. Entonces, voy a hacer las averiguaciones y ojalá para el próximo Consejo podamos aprobarlo.

**Secretario:** Claro, doctor. Muy bien.

**Decano:** Dr. Navas, pronto va a haber un Consejo Extraordinario, ahí podemos aprobar, de acuerdo a lo que dice el Dr. Leandro y que el documento haya llegado en su oportunidad. ¿Algún otro informe?... No hay ningún informe. Bueno, yo simplemente debo informar que se ha celebrado, con bastante éxito, el Aniversario de nuestra Facultad. Ha habido unos inconvenientes por parte de la conexión ese día, debido a la situación negativa de la tecnología y también de nosotros. Ha habido una pequeña interrupción ese día y pido disculpas. premio que interrumpió ese día y pido disculpas. Por por lo demás, vamos a seguir contribuyendo a todo lo que es necesario, no solamente en aniversario, sino también en todos los eventos, en los trabajos que hacemos cotidianamente en coordinación con la Alta Dirección y también internamente con las jefaturas y oficinas de nuestra Facultad. También, adelantamos que, a partir del mes de mayo, vamos a hacer Consejos de Facultad presencial y motivamos a los docentes que tienen su carga académica correspondiente, vamos a regresar a las actividades presenciales en el mes de mayo, tal como está en el Cronograma. Y espero que todos contribuyamos de esa manera. Muy amable. Pasamos a la sección pedidos.

### 3. TERCERO; PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES O PEDIDOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS PRESENTES.

**Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera:** La palabra, señor Decano. Quisiera solamente indicar que, si va a ser a partir de mayo presencial, que sea a partir de las nueve de la mañana, señor Decano.

**Decano:** La Secretaría y la Decanatura va a disponer ello. Gracias. ¿Algún pedido, por favor?

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Señor Decano, si me permite. Quisiera pedirle que, por favor, nos informara cómo va el proceso de admisión que ya está próximo a celebrarse.

**Decano:** Está bien, ¿otro pedido?

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** El otro pedido, señor Decano, es que ya estamos todavía de vacaciones y sería pertinente que el vicerrectorado académico saque las bases para realizar la contratación docente. ¿Por



qué siempre esperan que ya estamos empezando las clases para realizarlo y luego se genera un desfase? Muchas gracias.

**Decano:** A usted, doctora. ¿Algún otro pedido?

**Micaela Nicole Vega Vargas:** Más que pedido es una observación, lo que pasa es que nosotros, los consejeros estudiantiles, finalizamos nuestro cargo este 9 de mayo; sin embargo, el comité electoral hasta el momento no se ha pronunciado para las elecciones. Solamente para anunciar mi preocupación, por el voto de los estudiantes. Nada más.

**Decano:** Gracias. Vamos a hacer la coordinación pertinente con la Institución para ver hasta cuándo se quedan, porque es una costumbre nuestra a nivel de Universidad que, en cuanto haya reemplazo de ustedes, recién pueden ustedes dejar sus funciones. Eso vamos a verlo pronto, señorita consejera, y vamos a pasar la voz y también usted, por su parte, haga lo mismo. Vamos a coordinar, esperamos recibirlos mañana o pasado, cuando gusten, en la Facultad, para coordinar este asunto del que estamos hablando.

**Anace Romina Romaní Fariás:** Señor Decano, con su intermedio, por favor.

**Decano:** Adelante.

**Decano:** Muchas gracias, señor Decano. Yo tendría dos pedidos, el primer pedido sería que, si bien mi compañera Micaela ha ido a ver que el Dr. Osorio ya hizo los requisitos para las prácticas pre-profesionales, igual nos gustaría formar una Comisión; debido a que, dentro de las prácticas pre-profesionales para los alumnos de Ciencia Política, se dice que necesitan como mínimo 16 meses consecutivos y que es a partir de haber finalizado el cuarto año de la Universidad. Sin embargo, en el caso de Ciencia Política, a diferencia de Derecho, porque hemos podido visualizar que es el mismo requisito que en el caso de Derecho, la diferencia es que nosotros solamente contamos con 5 años de estudio, por lo que 16 meses consecutivos es demasiado. Por ello, me gustaría pedir que se forme el día de hoy una Comisión para los requisitos de Ciencia Política y que, entre ellos, se encuentren politólogos que puedan realizar estos requisitos para los alumnos. Otro pedido que me gustaría realizar, señor Decano, es que se pueda tener clases híbridas para el quinto año de Ciencia Política y sexto año de Derecho, para que ambos podamos realizar nuestras prácticas pre-profesionales y poder seguir con los estudios. Muchas gracias.

**Decano:** Gracias, señorita. ¿Algún otro pedido?

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** Sí, doctor. Felicitarlo por la determinación que usted ha realizado, que en el mes de mayo ya los Consejos de Facultad sean de manera presencial. Así mismo, tengo dos pedidos, me parece muy importante y pongo en consideración al Consejo de Facultad presente, que deberíamos emitir un documento dando las gracias al Dr. Eduardo Bartra Choclot, como bien sabemos, el doctor ha realizado el curso de Derecho Individual de Trabajo de una manera gratuita. Ha cumplido con todas las expectativas de los alumnos, a pesar que no ha sido contratado y que no se le va a pagar, pero ha cumplido en proporcionar las notas para que los alumnos no se vean perjudicados. Considero yo que enviarle una carta de agradecimiento al Dr. Eduardo Bartra Choclot por haber cumplido de manera desinteresada con los objetivos, porque eso hoy en día no lo hace cualquier docente y, sobre todo, tiene la condición de contratado. Por eso, yo pediría darle una carta de agradecimiento. El segundo pedido es que estaba viendo la página web de la Facultad y todavía siguen los exámenes en manera de expediente. Ya estamos en abril, entonces solicitaría que en su momento el jefe de Grados y Títulos explique por qué hasta la fecha siguen haciéndolo. Es más, acá estoy reconociendo que hay un examen de tesis donde los jurados, me parece muy bien, que esté el Dr. Navas, Dr. López, pero está el Dr. Fariás y nosotros sabemos perfectamente que los miembros del jurado, conforme al artículo 71 del Reglamento, tiene que ser de la especialidad. No tengo nada contra el doctor, quien estuvo presente en Civil y, sobre todo, que es docente en Ciencias Políticas. Entonces, antes de que se lleve a cabo esta relación de Grados y Títulos, y así evitar a futuro nulidades; porque luego vamos a ver la reconsideración que hay de un grado/título, más adelante, su estadía se deje sin efecto y nuevamente se nombre a los jurados de especialidad, porque imagínese en expediente penal estar viendo a civilistas, cosa que no debería ser. Pero, más me preocupa en el tema de las tesis, que no están poniendo a especialistas, hace poco vino una alumna especialista en Laboral; y me dice que el señor Ciro le dijo que yo, y le dije que no soy mucha vinculación con la especialidad. Entonces, creo que estamos empezando mal y sobre todo en la oficina de Grados y Títulos hay inobservancias y creo que, más adelante, vamos a ver también inobservancias que se han dado. Por lo que, como segundo pedido, que se deje sin efecto y se respete los artículos señalados en el Reglamento de Grados y Títulos. Eso es todo, señor Decano.





**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Un pedido, señor Decano, por favor, sobre el punto. En las ternas que se han presentado para la sustentación de los títulos vemos que están de jurados docentes que son magister; y miembros, los doctores. Esto no puede ser así, los doctores deben ir de presidentes y los magistrados deben ser parte de la composición de la terna. Gracias, Señor.

**Decano:** Así es, en el momento de la discusión vamos a pasar para que el Dr. Mendoza La Rosa aclare esos asuntos. Esperemos que sea importante su participación. ¿Algún otro pedido? También debo aclarar un poco brevemente, Dra. Patricia Jannett, sobre lo que preguntó. Sobre el concurso público, estamos esperando cualquier momento. Ustedes saben, señores miembros del Consejo, Dra. Patricia, que la Alta Dirección ha recibido en su momento cantidad de pedidos para concursos públicos de las 18 facultades, 44 escuelas concretamente. Lo están revisando. En cualquier momento, puede ser en esta semana, para concurso la contratación de concurso público. Considerando lo que dijimos en la sesión anterior, que el día 29 de mayo todos vamos a comenzar el mismo día, tanto contratados como ordinarios, para beneficiar de esa manera a los estudiantes. Y, sobre el otro asunto, también lo conversé ayer con el Dr. Paredes, jefe de la Oficina de Admisión, también esta semana van a entregar documentos, o máximo la otra semana, porque el día 30 comienza el examen. Va haciendo la depuración de todos y hemos pedido también a él como al señor Vicerrector para que participen todos los profesores, excepto los Decanos, para darle las facilidades a todos y acorde también a la cantidad de postulantes, todos los administrativos, e inclusive los del CAS. Pero de acuerdo a la cantidad de postulantes que, como ustedes saben, todavía está vigente la inscripción para la admisión. Y la señorita de SECIGRA, la Dra. Patricia determinará la Comisión en coordinación con el Consejo de Facultad para que se designe o se nombre una comisión de lo que está pidiendo la señorita consejera.

**Diego Alexander Córdova Pintado:** Una consulta, señor Decano.

**Decano:** Adelante.

**Diego Alexander Córdova Pintado:** Mi compañera Romina justamente comentó el tema de las prácticas y, de verdad es un poco lamentable, disculpe la palabra, pero han hecho copia y pega de lo que es la Escuela de Derecho, no teniendo en cuenta la carrera de Ciencia Política. Tengo a la mano también el Reglamento de algunas prácticas pre-profesionales sobre otras universidades y el tiempo se diferencia mucho. Es por eso que, si la Comisión se conforma, que tenga el motivo de urgencia, porque nosotros ya estamos a punto de salir y no quisiéramos dejar pasar este tema, porque ya hemos esperado mucho para este Reglamento para que sea exactamente igual que el de Derecho. Y eso creo que es un poco bajo para nosotros, que estamos estudiando una carrera que es totalmente distinta.

**Decano:** Está bien, señores consejeros. Vamos a ver ese asunto, en coordinación con la señorita, para conformar una Comisión más idónea para que puedan modificar o cambiar y, como señaló la consejera, con politólogos, para que determinen con precisión toda esta situación y evitarnos problemas. De esa manera, los alumnos que tengan cierto beneficio y siempre estar cumpliendo con las reglas de la institución y con las reglas normativas.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Señor Decano, la Escuela le hará llegar la Comisión hoy día, a pesar que no nos compete, porque los requisitos los debe establecer la Oficina de Prácticas, pero sí coincidimos en que no se ha hecho un trabajo con responsabilidad, porque ellos son una carrera totalmente diferente. En el día de hoy vamos a hacer llegar la Comisión, señor Decano. Gracias.

**Decano:** Gracias. La agenda, Dr. Leandro.

#### 4. CUARTO; APROBACIÓN DE BACHILLERES EN DERECHO Y TÍTULOS DE ABOGADO.

**Secretario:** Bien, doctor. Voy a dar lectura a los bachilleres en Derecho: Roque Ayala, Claudia Paola; Ruiz Robles, Adolfo Orlando; Rojas Pariona; Kimberly Astrid; Eme del Castillo, Pablo Emilio; Pérez Peña, Leónidas Abraham; Rojas Sarmiento, Sandy Carol; Sánchez Castillo, Jorge Reiser; Soria Inga, Katherine Rocío; Puma Lazón, Albert Heinz; Castañeda Oroncuy, Lucero Mercedes; y Ogregón Caque, Fabiola Susan. Título de abogado: Montalvo Saavedra, Maghaly; Sota Susanibar, Héctor Jesús; Mariños Espinoza, Diana Carolina; Morales Durán, Bryan Edward; Rafael Espinoza, Elferes Agustín; y Puente Trujillo, Kela Dennys. Esos son la relación de bachilleres y títulos de abogados, cuyos expedientes se les ha remitido, para su estudio correspondiente.

**Decano:** Gracias, Dr. Leandro. Entonces, colegas, después de haber escuchado la lectura del Secretario Académico, considero que podemos hacer la aprobación en conjunto, salvo que ustedes tengan otra posición. Yo propongo en conjunto, ¿qué dicen ustedes?... Si no hay oposición, pasemos a votar en conjunto, Dr. Leandro.

**Secretario:** Ya, entonces haré el llamado correspondiente.



**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Un momento, doctor. Estoy buscando un documento de un alumno que justamente estaba observando de un alumno...El alumno Rodríguez Lucu.

**Secretario:** Eso no es materia todavía, está en la tercera agenda todavía. Estamos votando por los bachilleres y abogados todavía, ¿su voto es...?

Proceden a votar los consejeros presentes.

**Decano:** Aprobado.

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón:** Conforme.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Aprobado.

**Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera:** Aprobado.

**Dra. Martha Rocío Gonzales Loli:** Conforme.

**Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa:** Aprobado.

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** Aprobado.

**Diego Alexander Córdova Pintado:** Aprobado. (escrito a través del chat de Microsoft Teams)

**Micaela Nicole Vega Vargas:** Aprobado.

**Anace Romina Romaní Farías:** Aprobado, Dr. Mauro.

**Secretario:** Entonces, aprobado por unanimidad.

**QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES LOS BACHILLERES EN DERECHO Y TÍTULOS DE ABOGADO DESCRITOS EN EL PRESENTE CONSEJO DE FACULTAD, CON 10 VOTOS A FAVOR.**

#### 5. QUINTO; RECONSIDERACIÓN DE LA APROBACIÓN DE TITULACIÓN DE LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA AL BACHILLER RODRÍGUEZ SILUPU, MIGUEL ÁNGEL.

**Secretario:** En este caso concreto, Rodríguez Silupu, Miguel Ángel fue aprobado su título profesional de abogado en una sesión anterior, pero cuando hacemos la Resolución Decanal hacemos un barrido de todos los requisitos, inclusive las fechas. De las cuales, nosotros hemos podido advertir en la redacción de que este señor llevó a cabo su curso de actualización profesional de Ciencia Política – El grupo, el 19 de agosto del año 2015, y se le emitió su constancia correspondiente en ese año. Pero, conforme lo dispone el artículo 15 de la Resolución Rectoral N° 4254-UNFV de fecha 7.12.1999, el cual aprueba el Reglamento de los cursos de actualización académica de Derecho y Ciencia Política, dispone que aquellos alumnos que han aprobado ese curso solamente tienen 1 año, para efecto de dar su examen correspondiente, pero en este caso del 2015 han pasado más de 5 años y, en este caso, 29 de diciembre del año 2022, se le ha permitido dar el examen, cuando su constancia para dar actualización profesional y sacar su título por esa modalidad, ya había caducado largamente. Entonces, al advertir esto, solicité informe a la Oficina de Grados y Títulos, pero informaron, no sobre ese tema, sino sobre otras cosas, en otras palabras, no se pronunció. Entonces, les he remitido, para efecto de ratificar, yo considero que es una información relevante para que ustedes puedan tomar decisión y no incurrir en responsabilidad posterior que, a la larga, también acarrea la responsabilidad de mi persona el no haber informado oportunamente de estos hechos como han ocurrido.

**Decano:** Gracias, doctor, antes de pasar a la discusión, le rogaría que el jefe de Grados, el profesor Mendoza La Rosa, tenga mucho cuidado. Según informe, usted, Dr. Leandro, pide el documento pertinente y dice que le respondió otra cosa, y eso hay que tener cuidado, Dr. Mendoza La Rosa, por favor, estamos hablando de un título profesional. Hay que respetar la institución, hay que tener transparencia, porque eso más adelante va a acarrear problemas de forma particular y contra la Facultad.

**Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa:** Por favor, haciendo uso de la palabra, con respecto al tema.

**Decano:** Adelante.

**Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa:** En primer lugar, este caso concreto de Rodríguez Silupu, o sea, él presentó toda su documentación e incluso tenía ya resolución que expedido. Razón por la cual, por el principio de presunción de veracidad, se le programó, ya dio examen, ya aprobó ya juramentó, entonces es una situación muy especial que se ha presentado y, digamos, yo a su vez, cuando hubo un requerimiento de la Secretaría Académica, sí informé respecto a este tema, mencionando también ese detalle, que ya contaba con una resolución. Ahora, en este caso, procedería una supuesta nulidad, pero ahí hay un problema, ya hay un acto firme que ha ocurrido, o sea, tendremos que des-juramentarlo, retroceder en el tiempo, para todo eso. Ahí viene la figura, si es una nulidad, no podría ser nulidad de parte, porque el joven no ha pedido nulidad, sería una nulidad de oficio. Pero, para que sea nulidad de oficio, de acuerdo al artículo 213° de la Ley de Procedimiento Administrativo, tendría que afectar el interés público o los derechos fundamentales. Yo





solamente quiero hacer esto como una explicación respecto a la Oficina, para que los consejeros puedan tomar una decisión.

**Decano:** Yo decía que el Dr. Leandro ha señalado que el señor ha llevado el curso el año 2015. La pregunta concreta es, ¿está permitido que pueda sustentar dentro de 5 años? Ello era dependencia de la Oficina de Grados. Sobre esa cuestión vamos a discutir. Si es nulo, o no, eso ya es una consecuencia, no la causa.

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** Señor Decano.

**Decano:** Adelante.

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** Gracias, señor Decano. Lo que voy a decir siempre va a ser con mucho respeto, si yo fuera el Dr. Carlos Mendoza La Rosa, inmediatamente, estaría pidiendo la renuncia. Porque este es un acto sumamente grave. No es la primera vez que está pasando esto, creo que al final me van a dar la razón, existen muchas inobservancias. Esto va inducido a los docentes a que realicen un acto cuando no estaba permitido. Felicito al Dr. Mauro Leandro, porque a pesar de las recargadas labores que él tiene, y solamente es tiempo parcial de 8 horas, ha realizado una gran labor; porque el jurado inicial fue Dr. Ramírez, Dr. Calcina y el Dr. Bautista. Pero, en el expediente no figura este jurado, sino Dr. Ramírez, Dr. Mendoza y Dr. Bautista. Pero, el Dr. Mendoza la Rosa no puede ser parte de este jurado. El personal administrativo, porque tengo muchas quejas también de los alumnos respecto al señor Isaac, porque no está funcionando la Oficina de Grados y Títulos de una manera correcta. Esto afecta, porque si nosotros vamos a aprobar, esto acarrea una sanción a posteriori, ya existe demasiado. Es más, ahora sí, tenemos todavía sustentaciones con la ley anterior, en el mes de abril. Y, como bien dijo la Dra. Patricia Velasco, los presidentes tienen que ser doctores y están poniendo a magister y eso creo que todos sabemos que perfectamente el que está dirigiendo Grados y Títulos no es el Dr. Mendoza La Rosa, sino el señor Ciro. Entonces, ¿cómo queda el alumno?, ¿cómo va a decir, señor Mendoza La Rosa, que es un caso "muy especial"? Esta es una irregularidad grave. Por eso tiene que tener personal de confianza, y esta irregularidad acarrea una sanción. Si aprobamos nosotros, esto acarrea una sanción, solicito inmediatamente que se busque una solución y que se tome las sanciones pertinentes. Yo, que usted definitivamente, cambiaría, porque no está funcionando la Oficina de Grados y Títulos. Por lo tanto, yo voy a votar porque esto se deje sin efecto, así como los grados que se está programando para el mes de abril. Eso es todo, honorable señor Decano.

**Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa:** Con su venia, por favor, señor Decano. Para responder esa alusión a mi persona, por favor.

**Decano:** Que sea breve, por favor.

**Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa:** Bueno, sin ánimo de entrar en debate con mi colega inquisitivo, ya muy reconocido, el Dr. Miranda Aburto.

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** A ver, no soy inquisitivo, es una ofensa. Por favor, retire esa palabra. Con respeto.

**Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa:** Bueno, retiro la palabra, para que no haya incomodidades. El hecho concreto es bien claro, en ese jurado, claramente se sabe que el Dr. Calsina no pudo componer el jurado. Entonces, para que no quede acéfalo la terna, el jefe de grado siempre cubre eso. Eso siempre ha ocurrido. Es más, lo he hecho también con usted cuando ha tenido varios grados que tomar. En caso un jurado, doctor, profesor, no pueda cumplir inmediatamente, un jefe de grados lo reemplaza, para que no quede acéfalo y no se frustrate. Eso usted lo sabe perfectamente. Por lo que, no es una novedad, no lo he inventado yo. Así ocurre, y eso no acarrea ninguna nulidad, ni nada por el estilo. En ese punto sí lo estoy aclarando, eso se da. En este caso, vuelvo a preguntar, la presunción de veracidad existe, si la persona me entrega los documentos conforme, e incluso hay una Resolución que la declara expedito, yo no voy a pensar que este señor me está engañando. No es así. Entonces, tengo que partir de la presunción de veracidad. Otra parte es la presunción de culpabilidad, la buena fe se presume, la mala fe se prueba. Entonces, esa es una circunstancia que es bueno tenerlo en cuenta, Dr. Miranda Aburto. Por ese motivo, yo pongo a disposición esta explicación, nada más. Ya, obviamente, los consejeros tomarán una decisión.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Señor Decano, si me permite.

**Decano:** Adelante.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** La resolución de expedito se otorga cuando la Oficina de Grados ha revisado todo el expediente y el estudiante cumple con los requisitos, por eso se le da el expedito. Entonces, se evidencia que ha habido una negligencia de la Oficina de Grados al no advertir que la constancia de este señor era del 2015. No le correspondía. En ese momento, seguramente, Secretaría Académica le saca la resolución en



base a todos los expedientes que llegan, pero cuando ya se va a otorgar el título, el Dr. Leandro sí ya es minucioso y revisa uno a uno. Entonces, un error, señor, no genera un derecho. Ese título debe ser declarado nulo y por Grados han pasado muchos jefes. Yo considero que es tiempo que se pida una auditoría, de un periodo bastante considerable, y se revisen todos los expedientes, doctor. Porque, usted está a punto de terminar su gestión y debe curarse en salud, y tratar de dejar saneado todo lo que sea de su gestión, muchas gracias.

**Secretario:** Dr. Ramos, la Resolución de Expedito fue declarada el día 30.06.2016, cuando el señor Silupu se encontraba dentro del plazo de 1 año, porque su constancia es del 19 de agosto del año 2015. No es que la Resolución de Expedito la hayamos sacado recientemente. Es del año 2016, entonces ahí el Reglamento es muy claro, solamente dice que esa constancia tiene una vigencia de 1 año y, si es así, entonces no debió darse ese grado, o sea, la convocatoria para el grado ya lo ha hecho, pues la oficina de Grados y Títulos. Y no se podría haber hecho con una constancia caducada, porque a este señor le correspondía hacer su titulación por tesis y no lo ha hecho, lo ha hecho como Suficiencia Profesional, solamente con una tesina. Entonces, ahí viene la trasgresión al debido proceso y que acarrea su nulidad o, en todo caso, si se mantiene, yo creo que puede generar responsabilidad contra ustedes los consejeros y también contra el Secretario, por no haber dado cuenta oportunamente.

**Mi señora Nicole Vega Vargas:** Señor Decano, con su venia. Considero que, tras no haberse dado el debido proceso, los que han estado como jurado lo pueden haber inducido a este error, por tratar de solucionar un vacío que, en ese caso, se ha presentado. Aun así, no se ha cumplido el proceso, como ustedes lo mencionan. Solamente quería precisar ello.

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** Señor Decano, un minuto, nada más, si fuera que tan amable.

**Decano:** Adelante.

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** Sí, no solamente esto acarrea una responsabilidad del jefe de Grados y Títulos, también al personal administrativo, que ha sido bastante negligente. Por lo tanto, yo pido también que, en este caso, se cambie el personal; porque veo que no es de la confianza del señor jefe de Grados y Títulos. Eso es todo, señor Decano.

**Decano:** La Dra. Patricia acaba de decir que todavía me faltan cinco meses y durante el tiempo que estoy acá, ustedes habrán observado, salvo que alguno de ustedes diga lo contrario, todo se ha llevado con transparencia. Y siempre muchos consejeros han hablado y ya están a puertas de salir. Yo me voy a ir, no se preocupen, voy a cumplir mi mandato y me voy, pero durante el tiempo que estaba trabajando aquí, siempre se ha llevado con transparencia. Por eso estoy diciendo también hoy que, si ha ocurrido una situación negativa en contra de la institución, se excluya ese documento del señor Rodríguez Silupu, para revisar. Que no se legitime y se excluya de la agenda.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Señor Decano, permítame, creo que usted me ha malentendido. Lo que yo estoy diciendo es que se debe hacer una revisión de todos los títulos que se han aprobado en su gestión para que usted mañana no tenga problemas, porque se puede haber pasado un documento, y la responsabilidad va a ser de usted, y no sería justo. En todo caso, que se nombre una comisión para que revise todos estos expedientes. Si bien es cierto, de repente no se van a poder declarar nulos, porque son de 4 años atrás, pero se tiene que determinar la responsabilidad, para que usted no tenga inconvenientes. Eso es lo que dije, señor Decano.

**Decano:** Gracias. ¿Cuál es el siguiente punto de agenda, Dr. Leandro? Entonces, ¿en qué quedamos sobre el asunto del estudiante? Para pasar a votación.

**Secretario:** Señor Decano, debe pasarse a votación en el sentido de que, si se ratifica lo acordado en el Consejo anterior sobre la aprobación del título profesional de abogado y emisión de diploma; o, en todo caso, se debe votar por no ratificar esa resolución y, en consecuencia, la no aprobación del título profesional y debe someterse a dar un examen por la modalidad de tesis.

**Decano:** Ya. Entonces, entremos a votación.

**Secretario:** Bien, señores consejeros, ¿votan para que se reconsidere o se declare sin efecto la aprobación?

**Decano:** Sin efecto.

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón:** Quisiera fundamentar mi voto. Estoy totalmente en desacuerdo que quien presida los grados no sea principal o no tenga el grado de doctor, que es una de las cosas que siempre se ha mencionado. Pero, por otro lado, también el alumno no ha tenido mayor decisión en lo que se ha producido. Por lo cual, me abstengo, Dr. Leandro.





**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** El alumno está en la obligación de conocer los reglamentos, Dr. Leandro. Considero que debe considerarse nula la aprobación que se hizo en el Consejo anterior y dejando sin efecto la titulación, en consecuencia.

**Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera:** También, que quede sin efecto. Pero, yo quisiera exhortar, señor Decano. No es porque esté presente el Dr. Miranda o los doctores. Aquí es bonito criticar. Se critica que la gestión del Dr. Mendoza; pero, en la práctica, a mí me consta, señor Decano, cuando uno le pide a un profesor para que ocupe algún cargo dicen "que no tengo tiempo", "que no puedo", "que eso no es mi especialidad", se oponen. Acá sí somos bonitos para criticar, lo digo yo, porque lo he sufrido en carne propia. Entonces, por favor, señor Decano, designe al profesor más adecuado, y si el más adecuado dice que no, que se abra el disciplinario; porque estamos obligados a cumplir su mandato. Gracias.

**Dra. Martha Rocío Gonzales Loli:** Que se deje sin efecto.

**Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa:** Me abstengo.

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** Que se deje sin efecto, señor Secretario.

**Diego Alexander Córdova Pintado:** Abstención, Dr. Mauro.

**Micaela Nicole Vega Vargas:** Abstención, Dr. Mauro.

**Anace Romina Romaní Farias:** Abstención, Dr. Mauro.

**Secretario:** Hay 5 abstenciones y 5 votos a favor. Los votos a favor cuentan. Los votos en contra, también. Las abstenciones no cuentan, en ningún sentido. Entonces, hay cinco votos para que se deje sin efecto la aprobación de la titulación del señor, por haber caducado su constancia de haber llevado el curso de actualización profesional.

QUEDA APROBADO DEJAR SIN EFECTO LA APROBACIÓN DE TITULACIÓN DE LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA AL BACHILLER RODRÍGUEZ SILUPU, MIGUEL ÁNGEL CON 5 VOTOS A FAVOR Y 5 ABSTENCIONES de los consejeros Dr. Carlos Vicente Navas Rondón, Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa, y los representantes estudiantiles Diego Alexander Córdova Pintado, Micaela Nicole Vega Vargas y Anace Romina Romaní Farias.

**Decano:** Siguiendo punto de agenda.

#### 6. SEXTO: CONVALIDACIÓN DE CURSO DEL ESTUDIANTE BALTAZAR ROJAS JAIME ESTEBAN.

**Secretario:** El alumno Baltazar Rojas, Jaime Esteban ha solicitado convalidación de unos cursos. Hay informe de la Comisión de Convalidación y ha pasado a Consejo para emitir la resolución correspondiente.

**Decano:** Lea el documento, por favor, sobre las asignaturas.

**Secretario:** Un momento, por favor... Es el oficio N° 086-2023-VIRTUAL-EPD-FDCP-UNFV de fecha 15.02.2023, suscrito por el Dr. Eugenio María Ramírez Cruz, Director de la Escuela Profesional de Derecho, quien solicita emisión de resolución de convalidación de curso de Baltazar Rojas, Jaime Esteban. Indica que se emita Resolución, previo Consejo de Facultad, y sea remitida al VRAC. Contiene este expediente un oficio del Presidente de la Comisión, Juan Carlos Jiménez Herrera, donde informa que se devuelva el expediente del alumno Baltazar Rojas, Jaime Esteban, de la Escuela Profesional. Finalmente, dice, esta Comisión Permanente de convalidación solicita por su intermedio se celebre el expediente para la elaboración de Resolución Decanal respectiva, ahí el informe de esa Comisión Permanente, en el cual dice lo siguiente: "esta comisión, de acuerdo al análisis realizado, el contenido de los syllabus de las asignaturas presentadas por el alumno Baltazar Rojas, Jaime Esteban, reconociendo la validez de su contenido y su semejanza con las asignaturas del plan de Estudios 2019, concluye convalidar las asignaturas de acuerdo al formato 1, 15 de diciembre del año 2022, firmado Juan Carlos Jiménez Herrera, Presidente; Luis Alberto Matos Zúñiga, miembro; abogado Gilberto Clave Rosario Jaramillo, miembro. En el formato 1 están los cursos que se deben convalidar con las universidades de origen, con la Universidad de destino, que son en total 10 cursos.

**Decano:** Ahora, la votación.

**Secretario:** Pasamos a votación, señores consejeros.

Los consejeros presentes empiezan a votar.

**Decano:** De acuerdo.

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón:** De acuerdo.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** De acuerdo.

**Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera:** De acuerdo.

**Dra. Martha Rocío Gonzales Loli:** De acuerdo.

**Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa:** De acuerdo.

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** A favor.



**Diego Alexander Córdova Pintado:** De acuerdo. (escrito a través del chat de Microsoft Teams)

**Micaela Nicole Vega Vargas:** Conforme. (escrito a través del chat de Microsoft Teams)

**Anace Romina Romaní Farias:** A favor, Dr. Mauro.

**Secretario:** Entonces, hay unanimidad de votos para la aprobación.

QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD LA APROBACIÓN DE LA CONVALIDACIÓN DE CURSO DEL ESTUDIANTE

BALTAZAR ROJAS JAIME ESTEBAN CON 10 VOTOS A FAVOR.

#### 7. SÉPTIMO: EXÁMENES DE SUBSANACIÓN: A) EXAMEN DE SUBSANACIÓN DE ZEGARRA CASTRO DAVID ORLANDO DEL CURSO DE DERECHO TRIBUTARIO Y PROCESAL TRIBUTARIO; Y B) EXAMEN DE SUBSANACIÓN DEL ESTUDIANTE PAZ FERREL DARÍO DEL CURSO DE PRÁCTICA PROFESIONAL EXTERNA II.

**Secretario:** Los expedientes del cuarto punto de agenda se han remitido, si gustan los puedo leer, si me dan un momento.

**Decano:** Lea, por favor.

**Secretario:** Tengo el expediente de Paz Ferrel Darío, quien solicita Práctica Profesional Externa II con Oficio N° 162-2023-VIRTUAL-MRC-FDCP-UNFV de fecha 04.04.2023, dirigido al Dr. Juan Abraham Ramos Suyo, de parte del Dr. Eugenio María Ramírez Cruz, Director de la Escuela Profesional de Derecho, quien solicita se emita la Resolución de examen de subsanación del curso de Práctica Profesional Externa II – DPD – 611, para la emisión de la Resolución Decanal correspondiente, dice: "se adjunta informe N° 171-2023, seguimiento curricular del estudio del estudiante y pide que la Comisión de Evaluación, integrada por Gladys Yolanda Sarmiento Albacete y Sáenz Arana Luz Aurea, miembro, Panduro Angulo Ekherman, miembro". Acá del informe N° 171-2023-GHA, o sea del ingeniero Giovanni Huacho Aliaga, quien es asistente de la Escuela, indica que solamente le falta un curso para completar el 100% de su plan de estudios porque desaprobó la asignatura en el periodo 2018-A, con cuatro créditos, cuyo curso es la que ya se indicó y para el cual solicita que se disponga el examen de subsanación correspondiente. Y adjunta la solicitud del alumno y los documentos correspondientes.

**Decano:** Bien, ¿pasamos a votación?

**Secretario:** Ubicaría también el otro expediente, doctor, si me dan un poco de tiempo, de Zegarra Castro David Orlando. Es el oficio N° 178-2023-VIRTUAL de fecha 14.04.2023 cursado por el Dr. Eugenio María Ramírez Cruz, Director Escuela Profesional de Derecho, al Dr. Juan Abraham Ramos Suyo. Solicitando que se disponga la emisión de la Resolución de examen de subsanación para el alumno, Zegarra Castro David Orlando, del curso de Derecho Tributario y Procesal Tributario-DPD 604. Solicitando que se disponga de jurado a la Dra. Sáenz Arana Luz Rivera, Presidente; Gladys Yolanda Sarmiento Albacete, miembro; Panduro Angulo Eckermann, miembro. Adjunta informe N° 204-2023-GHA, de parte del ingeniero Giovanni Huacho Aliaga, asistente administrativo de la Escuela, quien informa que es el único curso que le falta por completar el 100% de su Plan de Estudios y, como sabemos, el examen de subsanación es para cubrir ese curso que falta, un curso para completar su currículo de estudios. Se adjunta la solicitud, los recibos de pago y otros documentos más del estudiante.

**Decano:** Bien, pasemos a votación de los dos estudiantes, si no hay oposición.

**Secretario:** Sí, los dos serían. ¿Cuál es su voto, señores consejeros?

**Decano:** De acuerdo.

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón:** Conforme.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** De acuerdo.

**Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera:** De acuerdo.

**Dra. Martha Rocío Gonzales Loli:** De acuerdo.

**Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa:** Conforme. De acuerdo.

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** De acuerdo, doctor.

**Diego Alexander Córdova Pintado:** Conforme. (escrito a través del chat de Microsoft Teams)

**Micaela Nicole Vega Vargas:** De acuerdo, Dr. Mauro.

**Anace Romina Romaní Farias:** De acuerdo, Dr. Mauro.

**Secretario:** Entonces, igual hay unanimidad de votos para esta aprobación.

QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD LA APROBACIÓN DE LOS EXÁMENES DE SUBSANACIÓN: A) EXAMEN DE SUBSANACIÓN DE ZEGARRA CASTRO DAVID ORLANDO DEL CURSO DE DERECHO TRIBUTARIO Y PROCESAL TRIBUTARIO; Y B) EXAMEN DE SUBSANACIÓN DEL ESTUDIANTE PAZ FERREL DARÍO DEL CURSO DE PRÁCTICA PROFESIONAL EXTERNA II; CON 10 VOTOS A FAVOR.





**8. OCTAVO; APROBACIÓN DE COMUNIDAD DE CONOCIMIENTO DENOMINADO "GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE CIENCIA POLÍTICA Y GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA DEL SIGLO XXI DE LA FDCP DE LA UNFV".**

**Secretario:** Voy a ubicar el expediente... Es el oficio N° 088-2023-UIIE-FDCP-UNFV de fecha 05.04.2023, dirigido por el Dr. Elder Jaime Miranda Aburto, jefe de la Unidad de Investigación, dirigido al Dr. Juan Abraham Ramos Suyo, en cuyo asunto solicita aprobación del "Grupo de Investigación de Ciencia Política y Gobernabilidad Democrática del siglo XXI de la FDCP de la UNFV". Dice: "me es grato dirigirme a usted, a efectos de saludarle, y en atención al mensaje enviado por su despacho en relación a la solicitud presentada por el docente investigador Renato Bautista sobre la aprobación del "Grupo de Investigación de Ciencia Política y Gobernabilidad Democrática del siglo XXI de la FDCP de la UNFV", lo cual se solicita, se sirva ordenar a quién corresponda, se programa en la agenda de Consejo de Facultad, la aprobación de dicho grupo de investigación". Indica la Resolución N° 094-2020 y Directiva N° 01-2020 como fundamentos jurídicos, y agrega que se cumple con los requisitos establecidos en dicho reglamento. Adjunta la solicitud del Mg. Renato Giuseppe Bautista Rojas, Acta de Constitución de Comunidad de Conocimiento, y también la programación de actividades, Plan de Trabajo 2023. Eso es todo, señor Decano.

**Decano:** Bien, pasamos a votación el documento.

**Secretario:** ¿Cuál es su voto, señores consejeros?

**Decano:** Aprobado.

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón:** Conforme.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Aprobado, doctor.

**Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera:** Aprobado.

**Dra. Martha Rocío Gonzales Loli:** De acuerdo.

**Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa:** Aprobado.

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** Aprobado.

**Diego Alexander Córdova Pintado:** Aprobado, Dr. Mauro.

**Micaela Nicole Vega Vargas:** Aprobado, Dr. Mauro.

**Anace Romina Romaní Fariás:** Aprobado, Dr. Mauro.

**Secretario:** Entonces, aprobado por unanimidad.

**QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD LA APROBACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CONOCIMIENTO DENOMINADO "GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE CIENCIA POLÍTICA Y GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA DEL SIGLO XXI DE LA FDCP DE LA UNFV"; CON 10 VOTOS A FAVOR.**

**9. NOVENO; PROYECTO DE ELABORACIÓN DE PLAN DE TESIS GRATUITO ORGANIZADO POR LA UIIE.**

**Secretario:** A ver, un ratito, voy a ubicar el archivo... Tengo el oficio N°089-2023-UIIE, Unidad de Investigación de la Facultad de fecha 10.04.2023, suscrito por el Dr. Jaime Miranda Aburto, Director de investigación, Innovación y Emprendimiento de la Facultad, dice: "asunto Proyecto de Asesoría de Elaboración de Plan de Tesis de manera gratuita, en Derecho penal, procesal, penal, penitenciario y Constitucional. Me es grato dirigirme, a efecto de saludarle, y a la vez hacerle llegar el Proyecto de asesoría de elaboración de plan de tesis de manera gratuita, en Derecho penal y procesal penal, penitenciario y constitucional. Dicho proyecto está considerado en el plan de trabajo del presente año y tiene el visto bueno del Vicerrectorado de Investigación. Solicito sea aprobada por Consejo de Facultad y ordenar a quien corresponde a la confección de la Resolución Decanal para su ejecución. Agradezco la anticipación. Atentamente, Dr. Elder Jaime Miranda Aburto, director de Unidad de Investigación e Innovación y Emprendimiento". Adjunta el proyecto de asesoría de elaboración de Plan de tesis y de tesis de manera gratuita en los cursos ya indicados. Eso es todo, señor Decano.

**Decano:** Gracias. Profesor Mirando, ¿usted lo va a desarrollar solo o con un grupo de profesores?

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** Así es. No, solamente yo, por la por la especialidad, solamente estoy viendo el ámbito penal y constitucional, nada más.

**Decano:** Hubiera sido necesario que sea de todas especialidades, pero bueno.

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** Sí, pero los docentes están muy ocupados a veces, estimado doctor; y, como es gratuito, a veces no... Pero, vamos a empezar por este gran proyecto, y luego estoy seguro que se van a unir, en una próxima oportunidad, más docentes. Estoy convencido de eso.

**Decano:** Esperamos que sea de acuerdo al Reglamento y anexo correspondiente.

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** Así es, señor Decano. Es más, va a pasar por el Comité Científico para la aprobación; y así tenga la mayor rigurosidad y exigencia de tesis, como hoy en día se está solicitando.



**Decano:** ¿Cuál es el tiempo que duración?

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** Ahí está, señor, el plan de tesis son aproximadamente no menos de 3 meses, o sea, son 12 y para tesis también el mismo término, aproximadamente está durando no menos de 6 meses.

**Decano:** Correcto, muchas gracias. Entonces, pasamos a votación.

**Secretario:** Bien, doctor.

Los consejeros presentes empiezan a votar.

**Decano:** De acuerdo.

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón:** De acuerdo.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** De acuerdo.

**Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera:** Aprobado.

**Dra. Martha Rocío Gonzales Loli:** De acuerdo.

**Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa:** Aprobado.

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** Aprobado.

**Diego Alexander Córdova Pintado:** Aprobado, Dr. Mauro.

**Micaela Nicole Vega Vargas:** Aprobado, Dr. Mauro.

**Anace Romina Romaní Fariás:** Aprobado, Dr. Mauro.

**Secretario:** Igual, hay voto por unanimidad. Aprobado.

**QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD EL PROYECTO DE ELABORACIÓN DE PLAN DE TESIS GRATUITO ORGANIZADO POR LA UIIE CON 10 VOTOS A FAVOR.**

**10. DÉCIMO; DESIGNACIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE DE CONVALIDACIÓN PROPUESTA POR LA ESCUELA DE DERECHO DE LA FDCP.**

**Secretario:** El siguiente es la designación de Comisión Permanente de convalidación, propuesta por la Escuela Profesional de Ciencia Política de esta Facultad. El oficio N° 148-2023-VIRTUAL-MRC-EPD-FDCP-UNFV, de fecha 27.03.2023, cursada por el director de la Escuela Profesional de Derecho, el Dr. Eugenio María Ramírez Cruz, quien solicita al señor Decano la designación de Comisión Permanente de convalidación de expedientes de los ingresantes por segunda profesión y/o para realizar equivalencia de crédito de los estudiantes regulares que vienen haciendo su cambio de plan curricular. Dice: "de mi consideración, tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez, en atención al asunto de la referencia, se solicita a vuestro despacho se sirva designar la Comisión Permanente, convalidación que viene de los ingresantes por segunda profesión y/o para realizar la equivalencia de crédito de los estudiantes regulares que vienen haciendo su plan, por intermedio de la Escuela Profesional de Derecho; en tal sentido, se alcanza la propuesta. La Dra. Sáenz Arana, Luz Aurea, Presidente; Panduro Angulo Eckherman, miembro; Dra. Gladys Sarmiento Albacete, miembro. Por tal motivo, se solicita la emisión de la Resolución Decanal, para que se conforme la Comisión y se pueda emitir el informe de la Comisión para el trámite respectivo". Eso sería, señor Decano. Adjunta la resolución anterior, N° 184-2022, de fecha 13.07.2022, en el cual aparece designado como miembros de esta Comisión Permanente de convalidación el Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera, el miembro Luis Alberto Manto Zúñiga, el miembro Gilberto Clavel Osorio Jara, cuya Presidencia está a cargo de Juan Carlos Jiménez Herrera. Para lo cual, está pidiendo cambio.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Señor Decano, sobre el asunto.

**Decano:** Adelante.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** No estoy de acuerdo con esa composición; porque, si se da cuenta, no hay ningún docente de la Escuela de Ciencia Política, debería ser una comisión mixta. Gracias... Y el Dr. Juan Carlos creo que debe permanecer... Otra pregunta, Dr. Leandro, ¿los reincorporados pueden estar en miembros de comisiones? Tenía entendido que no.

**Secretario:** Desconozco si, efectivamente, pueden asumir esos cargos, o no. De repente el señor Decano nos pueda informar.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Yo creo que, primero, hay que hacer una verificación; porque, hasta donde yo sabía, era que no más podían tener dos asignaturas y no podían tener ningún tipo de cargo ni Comisión. Pero, de todas maneras, hay que leer la Resolución que los reincorpore. Gracias.

**Secretario:** Aparte de eso, señor Decano. Tengo conocimiento que, de acuerdo al Reglamento, esta Comisión debe estar integrada por dos docentes principales y un asociado, un auxiliar no puede ser.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Entonces ya, por ahí no más. Por eso es que yo proponía que vaya uno de Derecho y se mantenga Dr. Jiménez de Ciencia Política.





**Secretario:** Y un asociado más.

**Decano:** Entonces, en todo caso, habrá que recomponer pues, para que satisfagan las inquietudes de ustedes y, como dice la doctora, sea mixto para recomponer. Que quede pendiente para el extraordinario, ¿qué les parece?

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** Así es, señor Decano, efectivamente.

**Secretario:** Bien, entonces lo pasaremos para un extraordinario.

**Decano:** Previa conversación con las dos escuelas para que no haya problemas. Obviamente, debe integrar un miembro de Ciencia Política y dos de Derecho; por la cantidad de alumnos y, bueno, esa sería la intención. Para conversar sobre lo que se ha propuesto y de esa manera terminar de comprender, para no tener problemas con ningún docente, ni alumnos.

SE ACUERDA, SIN VOTO EN CONTRARIO, QUE SE RECOMPONGA LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONVALIDACIÓN PROPUESTA POR LA ESCUELA DE DERECHO DE LA FDCP, CONSIDERANDO QUE DEBE SER MIXTO: UN (1) DOCENTE DE CIENCIA POLÍTICA Y DOS (2) DOCENTES DE DERECHO. ASÍ TAMBIÉN, CONSIDERAR QUE, DE ESTOS MIEMBROS, DEBE HABER DOS (2) DOCENTES PRINCIPALES Y UN (1) DOCENTE ASOCIADO, SEGÚN REGLAMENTO UNIVERSITARIO. LA NUEVA PROPUESTA SERÁ EVALUADA EN UN PRÓXIMO CONSEJO EXTRAORDINARIO.

**11. DÉCIMO PRIMERO; DESIGNACIÓN DE COMISIÓN DE REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA A PROPUESTA DE LA ESCUELA DE DERECHO DE LA FDCP**

**Secretario:** La octava agenda también es casi similar. Solicita el mismo Dr. Eugenio Ramírez, director de la Escuela, Designación de Comisión de reactualización de matrícula, cuya Comisión, dice, debe ser integrada por Panduro Angulo Eckherman, Dra. Sáenz Arana, Luz Aurea y Munive Taquia Jesús Wilfredo. Y los tres también son reincorporados. Eso también lo pasaríamos entonces para la agenda extraordinaria. Los 2 puntos.

**Decano:** Referente a eso, yo había conversado con el Dr. Ramírez un poco. Debe ser una sola Comisión para todo eso, ¿por qué hacerlo diferente? Si no hay mucho trabajo para hacer eso. Páselo, por favor, para conversarlo en extraordinario, igual que el anterior.

SE ACUERDA, SIN VOTO EN CONTRARIO, QUE SE PASE PARA EL PRÓXIMO CONSEJO EXTRAORDINARIO EL DEBATE SOBRE LA DESIGNACIÓN DE COMISIÓN DE REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA PROPUESTO POR LA ESCUELA DE DERECHO DE LA FDCP, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LOS DOCENTES PROPUESTOS SON REINCORPORADOS.

**12. DÉCIMO SEGUNDO; REPROCESO DE ACTAS: A) REPROCESO DE ACTAS DEL ESTUDIANTE VILLANUEVA BRAVO ERIKA EN EL CURSO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA I; B) REPROCESO DE ACTAS DE MAYHUA TAIPE MARILUZ, PEREZ CHUMBES JOHN ERNESTO Y SANTA CRUZ CLAUDIO LUIS ANGEL DEL CURSO DE DERECHO MINERO.**

**Secretario:** El noveno tiene que ver con el re-procesamiento de actas, cuyo expediente se los he enviado. Tengo el oficio N° 3655-2022-OCRAC-VRAC-UNFV, firmado por William Sebastián Flores Sotelo, jefe de la OCRAC, quien se dirige al doctor Juan Abraham Ramos Suyo, Asunto es el expediente de la nota de semestre académico 2020-II del estudiante Villanueva Bravo, Erika: "Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a sí mismo, en atención al documento de referencia se remita adjunta el informe N° 402-2022 de la oficina de Gestión de información académica de esta oficina central, lo que se comunica a su despacho para los fines que estime pertinente y, en el informe N° 403-2022 suscrito por Karen Avalos Zevallos, Coordinadora de Facultad. Visto bueno del Ingeniero Jaime Garayar San Miguel, jefe de la Oficina de Gestión de Información académica. (...) Según artículo 16° aprobado por Resolución Rectoral N° 6724-2008-UNFV, se aprueba el Reglamento de Actas y Notas. Todo reclamo posterior de la fecha indicada debe ser sustentado, acreditado, y debe ser aprobada de acuerdo a Consejo de Facultad o Directoral, debiendo adjuntar para su proceso a OCRAC la Resolución de Facultad o Directoral, el recibo cancelado por concepto de reproceso de acta y pre-actas correspondientes, en los casos que excedan este plazo, el cual no excederá de un año posterior a la culminación del año electivo cuestionado. Requerirán la aprobación de Consejo Universitario previo y conocimiento de la autorización del Vicerrectorado Académico. Con informe N° 05 de fecha 24.05.2021, el docente Vargas Huanca Dani Eduardo, encargado del curso de Administración Pública I, de la Escuela Profesional de Ciencia Política, solicita que se registre la nota de la calificación del examen sustitutorio del estudiante Villanueva Bravo, Erika. Por no aparecer dicha nota debido a fallas del sistema, según detalle", coloca el cuadro de notas de Villanueva Bravo, Erika, "PP: 20; EP: 5; y PF: 17, sustitutorio: 15. Promedio: 17,3. La estudiante Villanueva Bravo, Erika, en el semestre académico 2020-I, cuenta con nota de 15 en la asignatura



Administración Pública I, se adjunta historial de notas. Asimismo, al haber excedido el tiempo establecido en el reproceso de un año, es necesario que la facultad emita una Resolución Decanal que autorice el reproceso de acta de Evaluación de la apertura de la asignatura Administración Pública - I, correspondiente al semestre 2020-II de la Escuela de Ciencia Política, a favor de Villanueva Bravo, Erika; y deberá ser enviada a Vicerrectorado para su ratificación". Lo que pasa es que, en este caso, se ha pasado más del plazo de 1 año para hacer el reproceso, por eso están pidiendo Consejo de Facultad y Resolución Decanal y remisión a OCRAC para la incorporación de esta nota.

**Decano:** Gracias, doctor. Entonces, atendiendo la intención, habrá que entrar a votación, por favor.

**Secretario:** Reproceso. Llamaré en lista para la votación.

Los consejeros presentes proceden a emitir su voto.

**Decano:** De acuerdo.

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón:** Conforme.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** De acuerdo.

**Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera:** De acuerdo.

**Dra. Martha Rocío Gonzales Loli:** De acuerdo.

**Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa:** De acuerdo.

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** De acuerdo.

**Diego Alexander Córdova Pintado:** Aprobado. (escribe a través del chat de Microsoft Teams)

**Micaela Nicole Vega Vargas:** Aprobado, Dr. Mauro.

**Anace Romina Romaní Fariás:** Aprobado, Dr. Mauro.

**Secretario:** Entonces, queda aprobado también por unanimidad.

**Secretario:** Tengo este otro reproceso de actas, igual, de tres alumnos. Un ratito, por favor... Tengo el oficio N° 15-2023-VIRTUAL, de fecha 09.01.2023, dirigido por Eugenio María Ramírez Cruz, Director de Escuela Profesional, quien solicita expediente de reproceso de Acta de Evaluación 2020-A, de los alumnos Mayhua Taipe, Mariluz; Pérez Chumbes, John Ernesto y Santa Cruz, Claudio Luis Ángel, quien solicita que se haga un reproceso de actas de la asignatura de Derecho Minero, código DPD 304-ND del año académico 2020. Hay alumnos que requieren su nota del Acta Final y del Récord Académico que son las que ya se indicó. Cabe señalar que en el periodo 2020-A las asignaturas fueron programadas en el sistema único de matrícula sum web y las notas fueron registradas en forma virtual por los docentes, sea adjunta el acta de evaluación de la asignatura de Derecho Minero, DPD 304-ND de 2 folios, donde se visualiza que los 3 alumnos mencionados están aprobados en su nota final. Por lo expuesto, al haber excedido en el reproceso de 1 año académico, se solicita a vuestro despacho que se emita Resolución Decanal que autoriza el reproceso de Acta de Evaluación de la Asignatura de Derecho Minero, correspondiente al periodo 2020-A de la Escuela Profesional de Derecho, a favor de los 3 estudiantes antes mencionados y deberá ser enviada al Vicerrectorado Académico para la ratificación a nivel institucional, según artículo 16° del Reglamento de Actas y Notas, aprobado por Resolución Rectoral N° 6724-2008-UNFV, firmado por Eugenio María Ramírez Cruz, Director de la Escuela Profesional, contiene el informe N° 531 del año 2022, suscrito por el ingeniero Giovanni Huacho Aliaga, asistente administrativo de la Escuela Profesional, donde concluye que se necesita una Resolución Decanal que autoriza el reproceso de Acta de Evaluación de la Asignatura de Derecho Minero correspondiente al año académico 2020, Escuela Profesional de Derecho, a favor de los tres estudiantes mencionados anteriormente y deberá ser enviada al VRAC para su ratificación. Según lo dispone el artículo 16 del Reglamento de Actas y Notas, aprobada por RD N° 6724-2008-UNFV. Contiene acta de evaluación, informes de la OCRAC y el informe N° 400-2022, del ingeniero Jaime Garayar San Miguel, de la oficina de Gestión e Información Académica, donde indican, como en el caso anterior, que se excedió el plazo de un año. Por eso, se necesita aprobar por el Consejo y Resolución Decanal correspondiente, para que se suba esas notas en el sistema de OCRAC.

**Decano:** Listo. No hay otro similar, ¿verdad, doctor?

**Secretario:** No, solamente son los dos.

**Decano:** Ya. Teniendo los dos que son similares, colegas, considero que hay que votar en conjunto los dos, ¿les parece?

**Secretario:** ¿Hay alguna oposición de que tengan el mismo voto este pedido?... Entonces, los dos procesos son aprobados por unanimidad.

QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD EL REPROCESO DE ACTAS DE LA ESTUDIANTE VILLANUEVA BRAVO ERIKA EN EL CURSO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA I; Y EL REPROCESO DE ACTAS DE MAYHUA TAIPE MARILUZ, PEREZ





CHUMBES JOHN ERNESTO Y SANTA CRUZ CLAUDIO LUIS ANGEL DEL CURSO DE DERECHO MINERO. CON 10 VOTOS A FAVOR.

**13. DÉCIMO TERCERO; APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA DE DERECHO Y EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA.**

**Secretario:** A ver, tenemos la aprobación del Plan de estudios de la Escuela Profesional de Derecho.

**Decano:** Antes de pasar al siguiente punto de agenda, quisiera hacer una breve exposición. En primer lugar, estamos muy agradecidos con las dos escuelas y con la Comisión de la Escuela de Ciencia Política que lo dirige la Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas y la Comisión de la Escuela de Derecho, por el Dr. Eugenio María Ramírez Cruz, y sus miembros correspondientes, que han tenido la gentileza, el trabajo esforzado de elaborar este Plan Curricular 2023 que debemos, hoy día, aprobar en la discusión. Considerando también, aparte, como todos ustedes son especialistas en cada una de las materias, posiblemente, no vamos a satisfacer al 100% a todos, porque hay bastante discusión en las Ciencias Sociales y las Ciencias Humanas, donde pertenece el Derecho. Sin embargo, hemos leído con delicadeza, con entusiasmo y hemos visto un resumen, desde mi punto de vista, elaborado con bastante esfuerzo, con dinamismo, con buena intención, con respeto a las asignaturas que nosotros tenemos. Tratando de incorporar nuevas materias en base a las nuevas tecnologías y la nueva ciencia, la llamada globalización del Derecho, etcétera. En ese sentido, recalco mi agradecimiento por tener esa voluntad, esa identificación con este Plan de Estudio en las dos escuelas. Muy amable. Entonces, frente a eso, Dr. Leandro, tenga la bondad de continuar. Si es necesario, exhibir los documentos o pueden manifestar lo que gusten, señores consejeros... ¿Todos hemos leído el documento?

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Señor Decano, la palabra.

**Decano:** Adelante.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Primero, señor Decano, agradecerle a nombre de toda mi Comisión, la confianza. Ha sido un trabajo arduo, lo hemos hecho con mucha responsabilidad en base a las normas establecidas por el Vicerrectorado Académico. Pero, también es solamente para hacer recordar que ya se hizo una mesa de trabajo para su revisión y aprobación, anterior al Consejo, tanto de Derecho como de Ciencia Política. Muchas gracias, señor Decano.

**Decano:** A usted, doctora. Entonces, ¿hay alguna situación en contra, colegas? Para la primera entrada, ¿pasamos con Derecho o Ciencia Política?, ¿qué dicen ustedes?

**Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera:** No hay ninguna. Ya se ha revisado, como dice la Dra. Patricia.

**Decano:** Ya está lo de Ciencia Política; y de Derecho, ¿algún miembro aquí? Dr. Miranda, usted ha sido miembro de la Comisión de Derecho, ¿verdad?

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** El Dr. Miranda se ha retirado porque ha tenido una emergencia, doctor. Me ha pedido que, por favor, por su intermedio, le agradezca la confianza y que también fue realizado en una mesa de trabajo.

**Decano:** Ya, ¿quién más? En la comisión también estaba el Dr. Jiménez Herrera, ¿verdad?

**Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera:** Yo participé, pero como dice la doctora, los dos proyectos fueron revisados y no hubo ninguna observación.

**Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli:** ¿Me permite, señor Decano?

**Decano:** Sí, adelante.

**Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli:** Okey. Efectivamente, en lo que respecta a Derecho, fue también realizada en una mesa. Si esto se ha respetado tal cual terminó la mesa; entonces, por mi parte, estaríamos sin ninguna observación.

**Decano:** Ya, sí, doctora. Bueno, no hay ninguna otra oposición. A ver, ¿qué dice algún colega estudiante consejero?

**Diego Alexander Córdova Pintado:** Todo revisado, así que directo no más a la votación. Ya se hicieron todas las observaciones que tenían que realizarse.

**Decano:** Listo. Entonces, pasamos a votación, distinguidos miembros del Consejo.

**Secretario:** Señor Decano, ¿votamos uno por uno o los dos planes en conjunto?

**Decano:** Mejor votamos uno por uno, para que haya mayor tranquilidad. Comenzamos por Ciencia Política, ¿verdad?

**Secretario:** Ya. Para la aprobación del Plan Curricular presentado por la Escuela de Ciencia Política.

Los consejeros presentes empiezan a emitir su voto.

**Decano:** De acuerdo.



**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón:** De acuerdo.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Me abstengo, Dr. Leandro, toda vez que yo he presidido la Comisión.

**Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera:** De acuerdo.

**Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli:** De acuerdo.

**Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa:** De acuerdo.

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** (Dr. Leandro informa que el Dr. Mendoza Aburto escribió que solicitaba permiso, porque tiene una emergencia, conforme lo ratificó la Dra. Velasco Valderas. Se hizo el llamado, a efectos de la votación; sin embargo, efectivamente, no contestó.)

**Diego Alexander Córdova Pintado:** De acuerdo, Dr. Mauro.

**Micaela Nicole Vega Vargas:** De acuerdo, Dr. Mauro.

**Anace Romina Romaní Farías:** De acuerdo, Dr. Mauro.

**Secretario:** Entonces, tenemos ocho votos, con la abstención de la Dra. Velasco y la ausencia momentánea del Dr. Elder Miranda Aburto... Entonces, ahora, votaríamos por el Plan de la Escuela de Derecho.

Los consejeros presentes emiten su voto.

**Decano:** De acuerdo.

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón:** Conforme.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** De acuerdo.

**Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera:** De acuerdo.

**Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli:** De acuerdo.

**Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa:** De acuerdo.

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** (El secretario repite que el Dr. Miranda se retiró por una emergencia)

**Diego Alexander Córdova Pintado:** De acuerdo, Dr. Mauro.

**Micaela Nicole Vega Vargas:** Conforme.

**Anace Romina Romaní Farías:** De acuerdo, Dr. Mauro.

**Secretario:** En este caso son 9 votos a favor con la ausencia y no voto del Dr. Elder Jaime Miranda Aburto.

Aprobado por mayoría en ambos casos.

QUEDA APROBADO POR MAYORÍA EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA DE DERECHO CON 9 VOTOS A FAVOR Y 1 NO VOTO del Dr. Elder Jaime Miranda Aburto; Y EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA CON 8 VOTOS A FAVOR, 1 ABSTENCIÓN de la Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas y 1 NO VOTO del Dr. Elder Jaime Miranda Aburto.

**Decano:** No hay más, ¿verdad?

**14. DÉCIMO CUARTO; REVISIÓN DE PEDIDOS EFECTUADOS EN EL PRESENTE CONSEJO DE FACULTAD, POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.**

**Secretario:** Esa es toda la agenda que se ha solicitado, pero creo que tiene pedidos efectuados en la sesión de hoy día.

**Decano:** A ver, ¿quiénes son los que solicitan?

**Secretario:** Una es la estudiante Romaní, los demás pedidos han sido más que todo informes y creo que usted ya los ha absuelto, como es el caso de los pedidos que hizo la Dra. Patricia Velasco. Pero, la consejera Romaní Farías indica que debe conformarse una Comisión de Prácticas Pre-Profesionales para los requisitos sobre Ciencia Política, porque ellos solamente tienen 5 años de estudio, y no 6 años, como es en el caso de Derecho y, al parecer, el jefe de la oficina de Prácticas, lo ha copiado de la Escuela de Derecho para Ciencia Política. Entonces, pide que se designe una Comisión para que haga el estudio y proponga esos requisitos.

**Decano:** Dr. Patricia, por favor, haga llegar lo más pronto posible, como hemos conversado, una Comisión para que se evalúe lo que están pidiendo. ¿Estamos de acuerdo, doctora?

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Sí, señor Decano. Hoy mismo le voy a hacer llegar 3 docentes y un alumno, ¿le parece bien?

**Decano:** Sí, también sería necesario ver el asunto para que cambie lo que está pidiendo de la Escuela de Derecho, que no ha sido incorporado un profesor de Ciencias Políticas, Dra. Jannett.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Doctor, sería pertinente que lo haga el Dr. Leandro con un oficio de correr traslado, porque a veces el Dr. Eugenio no lo vaya a tomar a mal.

**Decano:** Dr. Leandro, entonces, entregue un documento para que se pongan de acuerdo entre las dos escuelas, Dr. Leandro.

**Secretario:** Listo, doctor.





**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Dr. Leandro, el Decano se refiere a que el Dr. Eugenio incorpore a un miembro de Ciencia Política, yo he pedido que se quede el Dr. Jiménez en la Comisión de Convalidaciones. Esa es la cuestión.

**Secretario:** Muy bien. Eso es de lo anterior que ya habíamos conversado. El segundo punto de la señorita Romaní Farías es que las clases sean virtuales, porque son 5 años de Ciencia Política y 6 años de Derecho. Para este año será, ¿no? Clases híbridas.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Dr. Leandro, hace seis consejos yo pedí eso. En base a la misma experiencia de San Marcos.

**Micaela Nicole Vega Vargas:** Una observación, mi compañera dijo clases híbridas, o sea, que algunas sean presenciales y otras virtuales. No necesariamente por la modalidad virtual.

**Decano:** ¿Lo que usted está pidiendo son las clases virtuales?

**Anace Romina Romaní Farías:** Doctor, lo que yo estaba pidiendo son clases híbridas, tanto para quinto año de Ciencia Política y sexto año de Derecho, para que puedan hacer sus prácticas pre-profesionales y al mismo tiempo puedan estudiar sin ningún inconveniente. Muchas gracias.

**Decano:** ¿Se refiere a que algunas asignaturas sean virtuales y otras presenciales?

**Anace Romina Romaní Farías:** Claro, a disposición de los docentes también, tal como lo ha estado pidiendo también la Dra. Patricia en reiterados consejos.

**Decano:** No, lo que usted está pidiendo es semi-presencial o virtual, o en una parte presencial y otros virtual. Eso dice usted.

**Anace Romina Romaní Farías:** Sí, semi-presencial. También conocidas como híbridas.

**Decano:** Algunas de las asignaturas presencial y otras asignaturas virtuales, ¿verdad?

**Anace Romina Romaní Farías:** Sí, doctor.

**Decano:** Ya, pero recordemos que en Consejo Universitario hemos acordado que todo debe ser presencial, excepto las especialidades de Ingeniería y Medicina, que puede hacer algunos cursos virtuales. Bueno, eso hemos acordado; sin embargo, vamos a consultar ello. Hay algunas investigaciones realizadas por otras universidades y también de América Latina, donde hay mayor aprendizaje, mayor concentración en la clase presencial. Recordemos que ustedes son conscientes que hay estudiantes de muchas facultades, no necesariamente la nuestra, donde se conectan, pero se "desaparecen". Se van y vienen para pasar lista. Entonces, en esa situación también no hay conciencia de parte de algunos alumnos. Eso ha tratado de ver las posibilidades de mejorar el aprendizaje en cuanto a la presencialidad. Sin embargo, la propuesta sería tomada en cuenta para ver en la Alta Dirección qué hacemos con lo que ustedes están pidiendo, están pidiendo en otras facultades lo mismo, de ese modo veremos si sus pedidos ya están aceptados.

**Diego Alexander Córdova Pintado:** Sí, Dr. Ramos, por su palabra. Un minuto, por favor.

**Decano:** Adelante.

**Diego Alexander Córdova Pintado:** Más que todo, este pedido se basa en el tema de las prácticas pre profesionales; como usted sabrá, te exige una cantidad de horas y, como las clases empiezan a las cuatro, te puede quedar en otro distrito, a veces puede chocar con el primer curso y eso puede afectar, obviamente, el promedio final. Entonces, más que todo en alguna excepción, con acuerdo previo a los docentes, también de su disponibilidad, se puede acercar ese tema. No, obviamente, que todas las clases sean virtuales, pero sí en aquellas que sean importantes y que pueden tener una afectación con el horario laboral de las Prácticas. Igual, este sistema no es nuevo, por ejemplo, en San Marcos y otras universidades, hasta se viene aplicando con los últimos años, porque ellos también manejan un sistema de prácticas. Entonces, por ello también se basa nuestro pedido. No es un caso aislado.

**Decano:** Sí, el pedido tanto de usted como de su compañera está aceptado y vamos a hacer el pedido, pero no hay ninguna seguridad. Vamos a consultar en su profundidad... Entonces, si no hay otro pedido, se agradece su asistencia, distinguidos colegas miembros del Consejo, estudiantes y profesores. Nos estamos viendo pronto en el Consejo Extraordinario de la siguiente semana. Dr. Leandro, por favor, continuar trámite del documento pertinente para elaborar, dentro de las posibilidades de tiempo, las Resoluciones Decanales correspondientes.

**Secretario:** Muy bien, señor Decano.

**Decano:** Y con todos ustedes, colegas, muy buenos días, nos estaremos viendo pronto. Gracias por su atención. Finaliza la sesión del Consejo Ordinario, siendo las 10:15 a.m.



DR. JUAN ABRAHAM RAMOS SUYO  
DECANO  
Facultad de Derecho y Ciencia Política  
Universidad Nacional Federico Villarreal



Abg. MAURO FLORENCIO LEANDRO MARTIN  
SECRETARIO ACADÉMICO



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
REALIZADO EL 27 DE ABRIL DEL 2023

Siendo las ocho horas y treinta y cuatro minutos de la mañana del jueves veintisiete de abril del dos mil veintitrés, se da inicio, a través de la plataforma de Microsoft, el Consejo de Facultad Extraordinario. Actúa, como Presidente, el doctor Juan Abraham Ramos Suyo y, como secretario, el docente Mauro Florencio Leandro Martín. Con un quórum de ocho consejeros asistentes: Dr. Juan Abraham Ramos Suyo, Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas, Dr. Carlos Vicente Navas Rondón, Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli, Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa, Dr. Elder Jaime Miranda Aburto y los estudiantes representantes Micaela Nicole Vega Vargas y Anace Romina Romaní Farías. Queda constancia en acta que el representante estudiantil Diego Alexander Córdova Pintado se incorporó a la reunión a las 8:39 a.m., por temas de conectividad.

**Decano:** Buenos días, señores consejeros. Gracias por asistir a esta reunión virtual, el próximo mes de junio, presencial. Entonces, vamos a iniciar, Dr. Leandro, sobre el asunto de las actas pendientes, ¿hay pendientes?

15) **PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 31.03.2023**

**Secretario:** Hay un acta pendiente del Consejo extraordinario de fecha 31 de marzo del año 2023, el cual les envié el día de ayer; si gustan, les leo la parte de los acuerdos.

**Decano:** Ya. Señores consejeros, ¿leyeron el documento que acaba de señalar el señor secretario académico? A ver, nos va a leer el resumen no más.

**Secretario:** Acta de sesión extraordinaria de Consejo de Facultad, realizado el 31 de marzo del año 2023. Primero, la aprobación de las actas de Consejo de Facultad de la reunión extraordinaria de fecha 21 de marzo de 2023 y 27 de marzo de 2023, queda aprobado por unanimidad, sin voto en contrario, las actas de Consejo de Facultad de la reunión extraordinaria de fecha 21 de marzo de 2023 y 27 de marzo de 2023. Segundo, aprobación de la relación de docentes ganadores del concurso de proyecto de investigación sin incentivos a nivel de facultades 2023, según oficio 082-2023-UIIE-FDCP-UNFV de fecha 28.03.2023, queda aprobada por unanimidad de los consejeros presente en la relación de docentes ganadores del concurso de proyecto de investigación sin incentivos a nivel de facultades 2023, con 6 votos a favor. Tercero, aprobación de reconocimiento del grupo de conocimiento en su modalidad de grupo de investigación denominado Grupo de Investigación de Procesos Jurídicos y Resolución de Conflictos, según oficio 125-2023-D-FDCP-UNFV, de fecha 28.03.2023, el acuerdo es que queda aprobada por unanimidad de los consejeros presentes el reconocimiento del grupo de conocimiento en su modalidad de grupos de investigación, denominado Grupo De Investigación De Procesos Jurídicos Y Resolución De Conflictos, con 6 votos a. A favor. Esos son todos los acuerdos, señor Decano.

**Decano:** Gracias, señor Secretario. ¿Alguna objeción u observación, colegas consejeros?

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** Señor Decano, si me permite.

**Decano:** Adelante.

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** Sí. De mi parte, no hay ninguna observación.

**Decano:** ¿Alguien más, colegas consejeros?

**Diego Alexander Córdova Pintado:** Señor Decano, disculpe, acabo de ingresar. Tuve inconveniente con la red y le pediría que se me pusiera "presente" en el Consejo, por favor.

**Secretario:** Ya, lo vamos a incorporar a las 8:39 a.m. al consejero Córdova Pintado, Diego Alexander.

**Decano:** Entonces, no hay objeción. Entramos a votación, Dr. Leandro.

**Secretario:** Ya, doctor.

*El secretario inicia la votación con los consejeros presentes.*

**Decano:** De acuerdo.

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón:** Conforme.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Aprobado.

**Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli:** De acuerdo.

**Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa:** De acuerdo.

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** Aprobado.

**Diego Alexander Córdova Pintado:** Aprobado.

**Micaela Nicole Vega Vargas:** Aprobado. (escribió a través del chat de Microsoft Teams)

**Anace Romina Romaní Farías:** Aprobado, doctor.

**Secretario:** Aprobado con 9 votos a favor.